

## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA Nº /05-2014-FONDECYT-DE

Lima, 1 9 NNV 2014

## VISTO:

La Resolución de Presidencia  $N^\circ$  193-2014-CONCYTEC-P, del 07 de noviembre de 2014, el Informe  $N^\circ$  20-2014-FONDECYT-UDE, emitido por la responsable (e) de la Unidad de Desarrollo del FONDECYT, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un Organismo Público adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía científica, técnica, económica y financiera, que tiene como misión dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de CTel;

Que, el artículo 16º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28303 - Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo Nº 032-2007-ED, dispone la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT) como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con el objeto de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT, en el país;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 193-2014-CONCYTEC-P, del 07 de noviembre de 2014, se aprobó el Manual Operativo Programa de Becas para Estudios de Maestrías en Temas Aeroespaciales, adjuntándose para el efecto su respectiva hoja informativa y se encargó a la Unidad Ejecutora: Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, la ejecución e implementación de dicho instrumento de acuerdo a la disponibilidad presupuestal;

Que, mediante el Oficio N° 1301-2014-MINDEF/DM, de fecha 14 de noviembre de 2014, del Ministro de Defensa, mediante el cual solicita a la Presidenta del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, permita a nueve (9) profesionales acceder a Becas para Estudios de Maestría, cuyo gastos de manutención, pasajes y seguro serían cubiertos por el CONCYTEC, pedido efectuado en mérito y marco de adquisición de un sistema satelital óptico efectuado entre el Gobierno de la República de Francia y el Gobierno de la República del Perú;

Que, con Informe N° 20-2014-FONDECYT-UDE, la responsable (e) de la Unidad de Desarrollo remitió la propuesta de las Bases y la Convocatoria "Programa de becas para Estudios de Maestrías en temas aeroespaciales", la cual fue redactada dentro del contexto del Manual Operativo del Programa precitado, por el órgano de línea del FONDECYT en el marco de su competencia y en ejecución de los mismos, así como cumplir con las metas y objetivos de la Entidad;

Que, en tal sentido para efectos de dar cumplimiento a los fines encargados al FONDECYT, resulta necesario aprobar la propuesta de Bases y la convocatoria para el presente año, alcanzadas por dicha Unidad del FONDECYT, competente en la materia;

Con la visación de la Responsable (e) del Unidad de Administración Financiera y de la Responsable (e) de la Unidad de Asesoría Legal, del FONDECYT, y:

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28303 - Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y el Texto Único Ordenado de la Ley precitada aprobado mediante Decreto Supremo N° 032-2007-ED y la Resolución de Presidencia N° 129-2013-CONCYTEC-P:

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar las Bases del "Programa de becas para Estudios de Maestrías en temas aeroespaciales", la misma que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



**Artículo 2.-** Aprobar la Convocatoria 2014 del Programa de becas para Estudios de Maestrías en temas aeroespaciales", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a las Unidades de: Desarrollo, Evaluación y Selección; así como al Área de Planificación y Presupuesto, para las acciones de su competencia.

**Artículo 4.-** Encargar al Responsable del portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la página Web institucional.

Registrese y comuniquese.

Dr. Manuel Luis Sánchez
Director Ejecutivó (e)

Fondo Nacional De Desarrelle Glentifico, Tecnológico y de Innevación Tecnológica FONDECYT - CONCYTEC